

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO		
<b>Constancia de Regularización de Construcción Mayor a 60 metros cuadrados para una obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Es el documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano para regular las edificaciones de diferentes tipos de obra, que hayan sido edificadas sin contar con sus licencias y autorizaciones correspondientes.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>Permanente</b>
<b>¿SE REALIZA EN LINEA?</b>		<b>DIRECCIÓN WEB</b>		<b>NO APLICA</b>
SI		NO		X
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b> Cuando se haya realizado una construcción ampliación o modificación o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales, mayor a 60 metros cuadrados sin contar con las autorizaciones correspondientes.				
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:</b> Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.				
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.	Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2.	Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4.	Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5.	Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6.	Carta poder en caso de representante legal.	Si	1	
7.	Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1	
8.	Planos arquitectónicos en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200 de la construcción, deberá contener la superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	2	
9.	Planos hidrosanitarios, eléctricos y estructurales en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200, memoria de cálculo estructural; firmados por DRO vigente (en cada documento)	Si	2	
10.	Constancia de alineamiento y Número Oficial.	Si	1	
11.	Licencia de uso de suelo vigente.	Si	1	
12.	Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).	No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.	Formato Único de Solicitud.	Si	1	Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2.	Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4.	Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5.	Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6.	Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7.	Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	
8.	Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	2	
9.	Planos arquitectónicos en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200 de la construcción, deberá contener la superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	2	
10.	Planos hidrosanitarios, eléctricos y estructurales en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200, memoria de cálculo estructural; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	1	
11.	Constancia de alineamiento y Numero Oficial.	Si	1	
12.	Licencia de uso de suelo vigente.	Si	1	
13.	Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso)	No	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1.- Presentarse directamente en oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido			
COSTO	0.35 UMA	Fundamento Jurídico: Art. 144 Fracción I inciso C del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA PICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.			

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO		BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO	
CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez
C.P.:	56900	Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.	
N/A	N/A	N/A	N/A
direcciondesarrollourbano25@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A	N/A	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATORIOS DESCARGABLES			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
¿Cuál es el costo de una constancia de regularización de obra de una casa de interés social?	Constancia de Regularización Interés social \$8 96 pesos por m2 más Multa.		
Se tiene que presentar la Constancia de Alineamiento y Número oficial para la expedición de la constancia de regularización	Si, porque es un requisito para otorgar la constancia de regularización		
¿Cuál es el costo de una constancia de regularización de una obra mercantil o industrial?	Mercantil e industrial \$43.91 pesos por m2 más Multa		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO/BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/01/2025
L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	